

La Política Hacendaria Mexicana actual como un factor de descompetitividad en las MyPYMES: una crítica organizacional

Autor:

Vega Zárate César

Contador, Maestro en Impuestos y Maestro en Ciencias en Gestión, especialidad Fiscalidad y Contabilidad. Línea de investigación: Gobernanza y Gestión. Estudiante actual del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Universidad Veracruzana.

Co-autor:

Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez

Contador y Doctor en Ciencias Económicas, especialidad de contabilidad, finanzas y auditoría. Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento: Desarrollo sustentable, capital social y gestión del patrimonio. Catedrático de la Universidad Veracruzana

1. Perspectiva teórica de la competitividad para las organizaciones

El término de competitividad asume una serie de definiciones y apreciaciones que hace muy complicado el llegar a un concepto único y que abarque todo aquello lo que se encuentra detrás de dicho término. La competitividad en la vida práctica de las organizaciones aparece como un *estatus* adquirido como resultado de un desempeño determinado en un espacio y tiempo determinado, lo cual da un cierto grado de diferencia con otras similares. En este sentido, podemos considerar que la competitividad en su conformación conceptual requiere de una serie de elementos estructurales que le dan un sentido dado en un ámbito determinado.

No obstante, si la practicidad del término se encuentra dada por un desempeño en la vida de las organizaciones, es necesario conceptualizara de una manera mucho más precisa para evitar ambigüedades o malas interpretaciones. Si tomamos como referencia el concepto dado por la Real Academia de la Lengua Española, competitividad viene de la noción de competir, de la cual se deriva la acción por contender entre sí, aspirando unas y otras con empeño a una misma cosa. Sin embargo, dicha definición presenta aún ciertas ambigüedades que ponen en riesgo una mejor comprensión de tal término.

Desde nuestra apreciación, para dar un sentido a la competitividad, debemos de ubicarnos en un contexto determinado de estudio, del cual se podrían desprender varias reflexiones interesantes. “*La superficialidad del concepto adoptado en las recomendaciones de*

los hacedores de política, así como la falta de consenso teórico con respecto a la definición del término, despiertan la necesidad de llevar a cabo una mirada más profunda con el objeto de precisar lo que puede entenderse por competitividad” (Ubfal, 2004)

A continuación se presenta un cuadro explicativo de la evolución de dicho término para una mejor comprensión en el campo empresarial u organizacional.

Figura No. 1
Evolución teórica de la Competitividad y sus resultados

	FUENTE DE LA COMPETITIVIDAD	EXPONENTES	RESULTADO
TEORIA ECONÓMICA TRADICIONAL	Minimización de salarios y costos	Adam Smith	Ventaja espuria Ventaja absoluta
	Diferenciación de la producción	David Ricardo	Ventaja comparativa
TEORIA ECONÓMICA MODERNA	Economías de Escala, mercado de competencia imperfecta y movilidad de factores productivos	Krugman, Lancaster, Dixit, <u>Stiglitz</u> , Venables, <u>Obstfeld</u>	Ventaja competitiva
	Productividad, innovación, factores determinantes, posicionamiento en el mercado	Michel Porter	
TEORIA SISTÉMICA	Entorno empresarial, niveles sistémicos (meta, micro, macro, mesa), integración social, transformación social	<u>Esser</u> , <u>Hillebrand</u> , <u>Messner</u> , <u>Meyer-Stamer</u> (Instituto Alemán del Desarrollo) Villarreal y de Ramos, 2002	Ventaja competitiva sistémica

Fuente: Elaboración propia

La competitividad como fenómeno influenciado por la globalización ha sido objeto de análisis y reflexión por el campo económico, del cual se derivan ciertas acepciones que buscan hacer una descripción mucho más precisa de este concepto.

Sin embargo, la búsqueda por lograr definir a la competitividad al mismo ritmo de la transición de la teoría económica ha cobrado fuerza por otros individuos. En principio, la

esencia de la competitividad tiene su origen en una dimensión económica, en donde exponentes como Adam Smith y David Ricardo marcaron una diferenciación a partir de la creación de una serie de ventajas para toda organización que se veía reflejada en un mejor desempeño económico. Lo anterior, trae como consecuencia que ésta sea entendida como el resultado de un crecimiento y desarrollo en un plano económico para la organización, la cual se encuentra definida por contar con algo adicional o novedoso que le genere mejores resultados económicos en comparación con sus competidores.

“El concepto de competitividad constituye la columna vertebral de las teorías contemporáneas del comercio internacional, las cuales iniciaron con los postulados de Adam Smith sobre la noción de las ventajas absolutas, y se fortalecieron con las ideas de David Ricardo sobre las ventajas comparativas” (Sobrino, 2009)

Sin embargo, la transición de la economía moderna tradicional a la moderna, cuyos pensamientos centrales no eran sólo de índole económico, trajo consigo que la competitividad fuera entendiéndose como un término mucho más complejo para las organizaciones, en donde el competir no sólo bastaba para definir a la competitividad.

Es entonces que dentro de la vertiente moderna, el reconocimiento de economías de escala, mercados de competencia imperfecta, movilidad de factores y la identificación de nuevas variables que participan en el comercio internacional, fueron creando ciertos modelos económicos, cuyos planteamientos teóricos como los de Krugman (1979) Lancaster (1979), Dixit (1977), Stiglitz (1979), Venables (1996), y Obstfeld (2006), definen entonces nuevas modalidades de comercio internacional.¹

Una corriente interesante que surge es la Nueva Geografía Económica, de cual se percibe que la competitividad se puede dar en función de la concentración económica de las actividades, en la que se explica que la formación de una gran diversidad de aglomeración en regiones económicas genera ventajas competitivas (Fujita y Krugman, 2004). La concentración económica en una región adquiere una ventaja de localización, un factor más que la teoría tradicional no había contemplado, de tal forma que la región más concentrada económicamente se vuelve más competitiva.

¹ No debe olvidarse que la variable tecnológica comienza a formar parte del pensar económico.

Bajo esta nueva perspectiva, se puede apreciar que la competitividad se va construyendo tomando en consideración una interacción de factores, dando hincapié a que su noción vaya adquiriendo una tonalidad mucho más teórica para su comprensión, en donde la investigación, las nuevas tecnologías, el conocimiento, el aprendizaje, las interrelaciones industriales y demás se traduzcan en estudios explicativos.

Uno de los grandes aportes se encuentra en los trabajos de Michael Porter, quién se encarga de hacer una reelaboración del concepto de competitividad, definiéndola como: *“La capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población. El único camino sólido para lograrlo, se basa en el aumento de la productividad”*. (Porter, 1990)

En términos generales, el elemento clave que define a la competitividad se encuentra basada en la productividad, misma que es entendida como el desempeño obtenido de la combinación de recursos empleados para la generación de la riqueza. *“La productividad es, a la larga, el determinante primordial del nivel de vida de un país y del ingreso nacional por habitante. La productividad de los recursos humanos determina los salarios, y la productividad proveniente del capital determina los beneficios que obtiene para sus propietarios”* (Porter, 1990)

En este sentido, es la productividad de las organizaciones el común denominador que marca la diferencia entre una compañía y otra para generar competitividad. No obstante, volvemos a la esencia inicial de dicho término: esencia económica. Lo que es importante remarcar es que a partir de los diferentes posicionamientos teóricos, la competitividad comienza adquirir un sentido mucho más amplio, en donde no sólo se observan las acciones empresariales como fuentes para generarla, sino que se va construyendo a partir de la interacción de diversos elementos que le dan un sentido mucho más amplio y significativo.

Gracias a la aportación de Porter y su diamante de la competitividad, él reconoce que para que se forje ésta, deben presentarse una serie de elementos que son importantes que toda organización tome en consideración en su gestión y alcance dicha productividad competitiva. Es entonces importante enfatizar que la competitividad en la organización requiere de un contexto o ambiente que genereador de ella, en donde cada una de las acciones que sean ejecutadas por la organización vaya direccionada a dicho objetivo.

Ante este punto, debemos hacer mención de la importancia de la **visión sistémica de la competitividad** a partir de los trabajos realizados por el Instituto Alemán del Desarrollo en los años noventas, de la cual se derivan algunos postulados tales como:

- a) La competitividad internacional no se explica únicamente a un nivel empresarial, sino que se requiere que diferentes variables que vienen del entorno participen para definir un estado de competencia;
- b) Parte de que *“la competitividad se “radica” en los modos en que la sociedad se organiza a sí misma, es decir, en sus instituciones generales y específicas”* (García de León, 2010);
- a) El proceso de transición de la disciplina administrativa en la gestión organizacional ha orientado a que las empresas busquen nuevos dispositivos de adaptabilidad en cuanto a su entorno, lo que implica un abandono de patrones organizativos²;
- b) Se propone una reflexión sobre el comportamiento de las empresas, en donde ésta se ve influenciada por ciertos factores externos que dan continuidad a entender cómo las organizaciones generan ventajas de tipo competitivo en un mercado determinado.;
- c) El concepto propuesto para la competitividad va más allá del formulado de la OCDE. Mientras que la OCDE contempla variables económicas para construir a la competitividad, la visión sistémica incluye una dimensión política que interviene en la creación de la competitividad. *“La competitividad sistémica tiene como premisa la integración social, propone no solo reformas económicas, sino también un proyecto de transformación de la sociedad”* (Gracia, 2006), y finalmente
- d) la comprensión del fenómeno de la competitividad no se puede hacer de forma aislada. Se requiere construir un estado competitivo a través de la interacción de cuatro niveles: macro, meta, meso y micro.

Como podemos observar, ante esta corriente la competitividad es un término mucho más construido, en donde la identificación de los cuatro niveles mencionados en el último

² Debemos recordar la transición que ha tenido el pensamiento administrativo, superando la escuela científica de la administración hasta llegar a nuevos paradigmas.

punto es importante. De forma resumida, cada uno de estos niveles están explicados de la siguiente forma:

Nivel de análisis	Percepción de la competitividad
Macro	Compuesta por la participación activa del rol del Estado a través de diversas políticas públicas tendientes a lograr una estabilidad en el mercado competitivo.
Meta	Basándose en la integración social, la formación de estructuras sociales, complementada con la formación económica, incrementa la capacidad para responder a un entorno determinado fortaleciéndolo ante los cambios actuales y futuros.
Mesa	Se centra la creación del conocimiento para el fomento de la ciencia y la tecnología, acompañada por un aprendizaje organizacional. La responsabilidad de crear esto no solo se centra en la empresa, sino que requiere la participación del Estado en el fomento de la innovación a tecnología y desarrollo productivo, para crear sistemas, estructuras e infraestructura que tiendan a mejorar el nivel de competencia de un entorno determinado.
Micro	Se hace alusión a que la competitividad comienza a crearse desde la gestión de las organizaciones. Las tendencias globalizadoras incita a que las organizaciones busquen nuevas medidas adaptativas a su entorno al cual se enfrentan a partir de una modificación de su forma y manera de administrarse y gestar sus habilidades y recursos actuales, con la intención de optimizarlos y dotar de nuevos atributos organizacionales que sean ventajas competitivas

Es entonces, que para la organización la competitividad debe ser entendida a su nivel micro, y forzosamente tomando en consideración otras variables que existen en su entorno para hacer frente a los cambios de éste, para que generar una ventaja competitiva capaz de mantenerla en su mercado y no en efecto contrario. Por lo tanto, la competitividad para la organización es el el resultado de la interacción y adecuada gestión de sus recursos y capacidades aunadas por su ambiente en donde se desenvuelva, para alcanzar fines de supervivencia.

2. El sistema tributario como un factor para la competitividad

Una vez entendida a la competitividad bajo su vertiente sistémica, el reconocimiento de diversas variables que definen al contexto competitivo de las organizaciones es necesario. Dentro de tales variables, la participación activa del Estado definitivamente se convierte en un instrumento importante para que las organizaciones cobren fuerza y se desarrollen en su habitat sin problema alguno. En este caso, centraremos esta ponencia en aquel impacto que hace la política hacendaria o tributaria como un factor de competitividad.

Bajo un enfoque económico, la transición que ha presentado la teoría económica ha orillado a que la participación del Estado como agente estabilizador sea necesaria y recurrente. Por ejemplo, la función del Estado ante la Teoría de la Regulación fue a través de política pública, cuyo impulso fue la identificación de ciertas fallas detectadas en el aparato gubernamental.

Según Peltzman (1998), el elemento más importante de dicha teoría fue la integración del análisis de un comportamiento político en el contexto económico, en el que a través de la regulación de ciertas acciones realizadas por el Estado, se logró una cierta estabilidad en los mercados, en donde *“en este contexto, se supone que los sistemas políticos son diseñados y empleados racionalmente, es decir, son instrumentos apropiados para la consecución de los deseos de los miembros de la sociedad”* (Rivera, 2004).

Así, el papel del Estado dentro de sus múltiples facetas de acción, es lograr desarrollar una capacidad inherente para hacer viable la eficiencia del mercado, a través de la definición de un marco legal y judicial cierto y creíble en su desempeño, que garantice un desarrollo sostenido. (Iglesias, 2006)

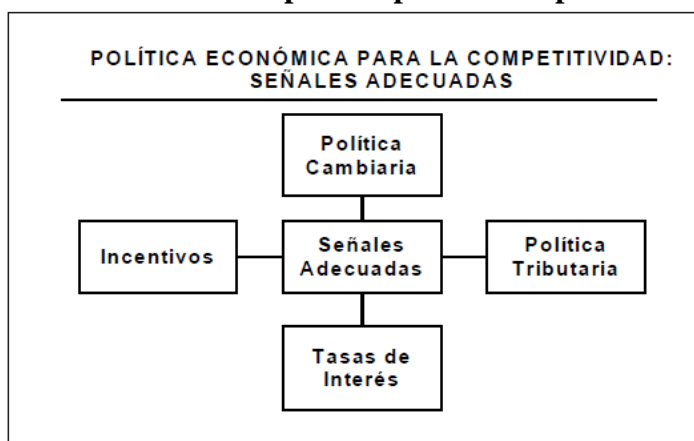
Dentro de las modalidades de políticas públicas ejecutadas por el Estado encontramos la **política tributaria o fiscal** como un instrumento viable y realizador de su actividad financiera. Entendamos como política tributaria o fiscal como el *“conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y el endeudamiento público interno y externo. La política fiscal como*

acción del Estado en el campo de las Finanzas Públicas, busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales” (Latapí, 1999)

Básicamente, la idea de que el Estado sea el promotor de definir políticas tributarias encaminadas a una recaudación efectiva de los ingresos para ofrecer satisfactores sociales, forzosamente requiere de un sistema tributario eficiente y efectivo, mismo que en ningún sentido deberá ir en un sentido inverso a la competitividad, a pesar quizás del grado de vulnerabilidad que puede llegar a adquirir un sistema tributario en un contexto determinado (Ruiz, 2011)

Es entonces que la tendencia adecuada de la política pública hacia la competitividad deberá ser la adecuada para definir un ambiente de competencia sano para las organizaciones, en donde su interacción con las organizaciones nace como parte de la acción política del Estado, en su dinamismo queda reflejado en las políticas económicas.³

Figura No. 2
Señales adecuadas de una política para la competitividad



Fuente: Eduardo Doryan y otros. *Competitividad y Desarrollo sostenible: Avances conceptuales y Orientaciones Estratégicas*. México: CLACDS, 1999, p. 35.

³ En el caso de México, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se tenía contemplada la definición de una política hacendaria hacia la competitividad, cuyo interés principal fue definir un sistema fiscal responsable y eficiente, a través del establecimiento de una estructura tributaria equitativa y promotora de la competitividad. Lo anterior como el resultado de considerar que antes de dicho periodo, nuestro país presentaba una carencia de un sistema tributario que alentara a las actividades económicas, situación que pone en reflexión sobre la efectividad del Estado ante dicho ámbito. Si bien es cierto que el interés central de un Plan Nacional de Desarrollo es orientar la acción de la gestión pública, son precisamente las organizaciones las sensibles de los cambios estructurales que puedan llegar a sufrir en un futuro todo sistema impositivo, acompañado con una alteración considerable a sus actividades cotidianas de una manera u otra.

Como se puede apreciar en la figura anterior, la presencia de una política tributaria que direcciona hacia la competitividad cobra un sentido importante para el Estado, siendo éste el responsable en definir estructuras que garanticen transparencia y confianza para los ciudadanos. Es así como la definición de un instrumento institucional (vía política pública), constituye para la noción del Estado como la herramienta vital para realizar sus funciones en beneficio de la colectividad, en donde la debida institucionalización de las normas y el comportamiento de los individuos en una sociedad guardan una relación bastante estrecha, lográndose motivar a los individuos (Vargas, 2005)⁴.

En el contexto mexicano, la política tributaria antes que todo debe ser un instrumento valioso puesto en práctica por el Estado que oriente sus acciones a garantizar una recaudación efectiva de la carga impositiva⁵ que recaea directamente sobre las organizaciones, acompañada por una gestión pública efectiva que asegure el beneficio social. Para lo anterior, el diseño y configuración de una política tributaria que transformada en un sistema tributario efectivo es un reto para todo Estado.

Particularmente, en el ámbito de las Finanzas Públicas, la definición de políticas tributarias debe fomentar a que las organizaciones sean más activas, generen más desarrollo y promuevan su crecimiento. Tal sistema no sólo debe concretarse a dar efectivo cumplimiento de la actividad financiera del Estado, sino que la gestión tributaria por parte del Estado deberá ser coherente con un contexto y una realidad vigente, para que los satisfactores sociales sean atendidos en tiempo y forma.

3. Las MyPYME's en México y su sistema tributario actual como factor de descompetitividad

Hasta el momento hemos hecho resaltar de que la política tributaria o fiscal del Estado es una pieza más que debe promover a la competitividad de las organizaciones desde

⁴ José Guadalupe Vargas Hernández. “Análisis de fundamentos de la Teoría Institucional” *Revista Digital Universitaria* 6, n° 8 (2005): 5

⁵ Entiéndase carga impositiva como al conjunto de contribuciones, impuestos y derechos que deben cubrir las organizaciones por la generación de riqueza.

su perspectiva sistémica. Sin embargo, la realidad en la vida práctica es otra. Referente al contexto mexicano y con la presencia de nuevos cambios en materia fiscal, la posible relación entre la competitividad-política tributaria en donde las organizaciones son los agentes importantes se ve afectada, desde nuestro punto de vista, negativamente.

Como remembranza histórica, México se ha mostrado con una gran incertidumbre en materia tributaria, en donde el gobierno ha intentado poner a discusión una reforma hacendaria integral capaz de promover la competitividad y favorecer el desarrollo y crecimiento económico. Si bien es cierto que el éxito de toda política pública hacendaria se ve reflejada en una mejor recaudación de contribuciones transformada en mejores condiciones de vida, desafortunadamente en México las cosas no se han dado como se quisieran.

En el plano institucional, México tenía contemplado en su anterior Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) fue interesante la inserción en dicho documento de un apartado denominado **“Política Hacendaria para la competitividad”**, la cual a partir de sus diversas estrategias la intención era garantizar una mejora en los sistemas recaudatorios y de administración tributaria, acompañada por una rendición de cuentas transparente, la cual ayudaría a disminuir la tentativa de evasión fiscal y favorecer al crecimiento económico. Sin embargo, dichas estrategias siempre fueron direccionadas a la gestión pública, dejando fuera del análisis institucional lo que las organizaciones puedan resentir referente a la legislación tributaria de aquella época.

Actualmente, en el Plan Nacional vigente (2013-2018) no se hace distinción alguna referente a la competitividad, situación que pone en tela de juicio la efectividad de la política tributaria en México. Desde nuestro punto de vista, la falta de consideración del gobierno del grado de afectación que pudiese tener el cuerpo normativo sobre la gestión de las propias organizaciones es un factor importante que puede generar competitividad. Es decir, la gestión pública y su medición es importante, ya que eso es un medio para verificar que las cosas se estén alcanzando conforme a los planes, pero, si lo relacionamos con el tema de discusión de la presente ponencia, podemos observar que la competitividad tributaria en México es algo que no se planea, cuya existencia se ve aislado.

Consideramos que una de las formas de contrastar la efectividad de la política hacendaria en cualquier país es a través de los sujetos-agentes que están directamente relacionados y que asumen el papel de contribuyentes, como son las empresas u organizaciones, y no sólo los agentes públicos. En otros términos, son éstas los elementos principales que pueden hacer una revalorización del sistema tributario de acuerdo a su “sentir” por así llamarlo, en donde su gestión administrativa no se vea afectada por su entorno. La realidad en México, es que sí está sucediendo dicho aspecto.

Desde nuestro punto de vista, cuando hacemos referencia al término de *descompetitividad*, hacemos mención a la existencia de alguna variable que altera o modifica el estado adecuado para generar un contexto competitivo para toda organización por diferentes razones. En este caso, estamos haciendo alusión a que la política hacendaria actual está adquiriendo dicha tonalidad, en donde al parecer el fenómeno tributario en lugar de fomentar, desalienta la gestión empresarial particularmente a la de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en nuestro país.

De acuerdo a la estratificación de MyPYMES mexicanas de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía en el 2009, éstas se encuentran conformadas de la siguiente forma:

Figura No. 3
Estratificación actual de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en México

Sector	Estratificación								
	Micro			Pequeña			Mediana		
	Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*	Personal	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Industria	De 0 a 10	Hasta \$4	4.6	De 11 a 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	De 51 a 250	Desde \$100.1 hasta \$250	250
Comercio	De 0 a 10	Hasta \$4	4.6	De 11 a 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93	De 31 a 100	Desde \$100.1 hasta \$250	235
Servicios	De 0 a 10	Hasta \$4	4.6	De 11 a 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95	De 51 a 100	Desde \$100.1 hasta \$250	235

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90.
mdp= Millones de pesos.

Fuente: Censos Económicos (2009) INEGI México

No obstante, a pesar del número de empleados que manejan, así como de los ingresos anuales estipulados, es importante resaltar que hoy en día para la economía mexicana representa aproximadamente un 95% de la actividad económica generada, de las cuáles un

72% genera empleo en el país y un 52% del PIB, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México.

De algún modo, para poder comprender la competitividad de las MyPYME's, es necesario identificar que éstas presenta una problemática en dos vías: la primera desde un punto de vista organizacional, y la segunda, como conssecuencia de la primera, bajo crecimiento económico. *“La cuestión más importante acerca de los fracasos empresariales estriba en saber qué es lo que los causa. Un gran paso hacia el logro del éxito de ellas es conocer y comprender los motivos que originaron el fracaso para poder evitarlos”* (Rodríguez, 2002)

En este modo, precisamente para profundizar sobre la problemática que hace que una empresa con tales características no alcance a ser tan competitiva en nuestro país, podríamos reflexionar sobre los siguientes puntos (Lozano, 2013):

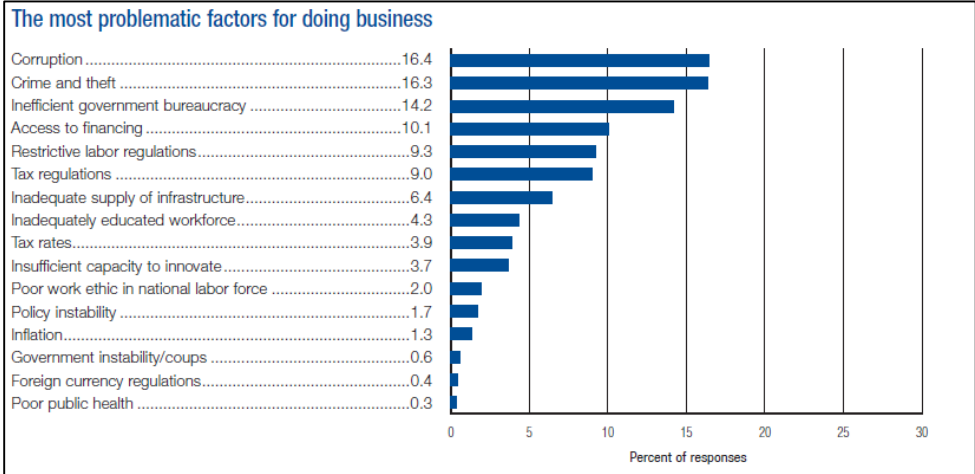
- Falta de institucionalización de sus valores organizacionales
- Deudas y obligaciones que asumen los accionistas a título personal
- Inadecuada segregación de funciones
- Rezago tecnológico
- Falta de reinversión de las utilidades en capital de trabajo
- Carencia de personal capacitado
- Pésima atención a sus clientes
- Y, por lo tanto, los problemas con las autoridades hacendarias

Referente a este último punto, es precisamente en donde centramos nuestra reflexión siguiente: ¿está siendo la política tributaria actual, vía sistema tributario, siendo un elemento que fomente la competitividad de este importante sector empresarial en la economía mexicana? Nuestra respuesta es no.

El Foro Económico Mundial, a través del Reporte Global de Competitividad 2013 (*The Global Competitiveness Report 2012-2013*), podemos apreciar que se encuentra en la posición 53, que comparado con el año pasado se encontraba en la posición 58. Sin embargo, dicho reporte muestra que la *regulación fiscal* y la *carga tributaria* mexicana son unos de los problemas que meritan ser abordados y que contribuyen a desalentar el estado competitivo

de nuestro país, en donde la participación del Estado vía políticas tributarias no están garantizando eficiencia recaudaría

Figura No. 4
Principales problemas para hacer negocios



Fuente: *The Global Competitiveness Report 2012-2013* p.256.

Es entonces que nos hace comprender que el sistema tributario no está siendo el más adecuado para que la gestión de las MyPYME's en nuestro país realicen sus actividades económicas con las mejores condiciones. Sin embargo, la descompetitividad comienza a hacerse más latente a partir del 1º de enero del 2014, cuando en México se ponen en práctica una transición importante para este tipo de organizaciones debido a una transición de régimen fiscal.

El gobierno federal mexicano ha puesto a discusión el paquete económico 2014, cuya filosofía central es ser una reforma social, acompañado por un sistema impositivo, justo, simple y transparente, cuyas modificaciones directas a ciertos regímenes del ISR, propuestas de modificaciones a ciertas tasas del IVA sobre ciertos actos y/o actividades, así como la desaparición de dos gravámenes federales causan ante la ciudadanía gran incertidumbre. La justificación del Estado se basa en esta ocasión en ser una reforma social, cuyo interés es promover seguridad social y aumento en la inversión pública en sectores estratégicos.

Uno de los principales cambios ya puestos en práctica en este 2014 es la desaparición del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO'S), pasando al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), en donde a través de un proceso paulatino, las MyPYME's que

se encuentran contempladas en tales regímenes ahora tendrán nuevas obligaciones fiscales tales como:

- El manejo de una contabilidad simplificada vía electrónica, en donde ellos deberán reportar mensualmente sus ingresos y egresos obtenidos, aspecto que antes no lo hacían, pues sus cálculos eran de acuerdo a estimación de cuotas bimestrales;
- Expedir facturas cuando así se les solicite, pues anteriormente no tenían obligación alguna de hacerlo
- Presentar declaraciones y retener impuestos, obligaciones que antes no tenían.

Si bien es cierto que para el Estado, el cumplimiento de las obligaciones fiscales de un contribuyente en un sentido estricto culmina con un pago, o en su caso con la presentación de información, debe estar consciente de que para que las empresas puedan llegar a ello deben realizar una serie de actividades administrativas que para muchas representan un algo costo. Además, el factor tamaño y capacidad de la empresa son elementos vitales para un debido cumplimiento. En el caso de las grandes corporaciones, la gestión fiscal ha sido un punto de atención, llegándose en su caso a establecerse un departamento, área o sección dentro de ellas que se encarguen única y exclusivamente a realizar su gestión tributaria. O bien, si no lo hacen ellas mismas, cuentan con la capacidad económica para contratar servicios externos (despachos) encargados de realizar dicha gestión, despreocupándose en gran medida en ello.

Sin embargo, dicho dimensionamiento administrativo no es posible para los Micro y Pequeños empresarios, aunados por una falta de capacidad organizacional, intelectual y con estas reformas actuales, tecnológicas, situación que orilla a que ese tipo de empresas se queden *fuera del juego* y tiendan a desaparecer en su contexto. Bajo este análisis, y siguiendo la premisa de que ***toda política pública deberá fortalecer y promover la competitividad para el sector empresarial***, parece no cobrar un sentido significativo, pues independientemente del tamaño de la empresa, el sistema tributario mexicano tiende a corromper la competitividad por varios aspectos:

- a) Un sistema cambiante, en donde las reformas fiscales no promueven o limitan el desarrollo y competitividad empresarial;

- b) La falta de una reforma integral que por varios sexenios se ha esperado, pues el grado de complejidad en la interpretación técnica a veces no es la esperada;
- c) La presencia de modelos tributarios en donde los destinatarios son las grandes corporaciones, dejándose a aquellas que contribuyen al motor de la economía actual: pequeños empresarios, tal como es el caso en análisis.

4. Consideraciones finales

La generación de la posible descompetitividad que pueda llegar a generar los cambios fiscales en México de algún modo no puede ser medida sino que hasta que se finalice el ejercicio 2014, en donde se podría medir la efectividad o no de tal modelo tributario para las MyPYME's. Sin embargo, lo que se escucha día a día es el sentir del micro empresario, el cuál a partir de dicha transición de régimen tributario, muchos de ellos comentan que si antes el fenómeno tributario les causaba preocupación, ahora con estos cambios fiscales mucho más. ¿En qué sentido? Pues primeramente el gobierno está obligando a que utilicen los medios electrónicos para informar y pagar contribuciones, situación que desde nuestro punto de vista no es inadecuado. Lo que si está siendo desapropiado es que el gobierno deberá buscar medios muchos más amigables para que motiven al micro empresario a contribuir, pues desde un punto de vista tecnológico, ellos no tienen ni la capacidad ni el conocimiento suficiente para cumplir conforme a las nuevas leyes.

Por otro lado, si este obstáculo es latente, los micro empresarios ahora deberán desenvolvar en servicios profesionales para que los guíen y ayuden a cumplir conforme a los nuevos lineamientos fiscales, ya sea para pagar a través de un contador o asesor fiscalista o para generar su información y registrar operaciones, vía asesor tecnológico. Lo anterior conlleva a que las MyPYME's deban invertir en la adquisición de un equipo de cómputo para poder cumplir y no ser sancionado como lo hacen con las grandes corporaciones.

Por otro lado, otra problemática que se vislumbra es la del conocimiento, es decir, los cambios fiscales no tomaron en cuenta que el nivel educativo de mucho de las MiPYME's no es la más elevada, lo que los orilla a que entiendan menos sus obligaciones, generándoles en ellos un terrorismo fiscal latente motivándolo no a cumplir, sino por el contrario a desaparecer en su entorno.

Definitivamente, el nuevo esquema tributario para las MyPYME's mexicanas parece no ser el más apropiado a su realidad, pues a pesar de ciertos beneficios que están plasmados en la ley actual, tales como el pago progresivo de su ISR por los primeros diez años, un acceso más directo a los servicios de salud, entre otros, todo ello no fomenta su competitividad.

Al parecer este nuevo esquema es un mero intento institucional por vencer a la informalidad no importando las afectaciones internas que pudieran tener la gestión de este tipo de empresas. De igual forma, esto se convierte como un instrumento más especializado para el gobierno mexicano y comenzar a fiscalizar al sector informal a costa de sus limitantes. Lo que podemos concluir es que definitivamente el gobierno mexicano si sigue con este tipo de acciones lo único que hará es erradicar a este sector importante para nuestra economía, en donde sólo aquellas que cuente con el recurso económico, intelectual y material podrán ser capaces de sobrevivir en su mercado. La realidad es que para ellas hoy en día, su competencia no está siendo medida por sus otros competidores, sino que es su propio sistema impositivo como parte de su ambiente la que define las reglas de su permanencia y competencia, situación que hasta cierto momento se presenta como desalentadora.

Esperamos que al finalizar el 2014, se analicen los beneficios, daños y perjuicios sobre las MyPYME's mexicanas de acuerdo a su nuevo régimen de tributación, situación que si no se controla oportunamente, podrá ser lamentable para la economía mexicana en un mediano plazo.

Referencias

- Española, R. A. (15 de Julio de 2014). rae. Obtenido de <http://www.rae.es/>
- Fujita, M., & Krugman, P. (2004). La nueva geografía económica: pasado, presente y futuro. *Investigaciones regionales*(4), 177-206.
- García de León, G. (2010). El concepto de competitividad sistémica. *Revista Universidad de Sonora*, 29-31.
- Gracia Hernández, M. (2008). Los determinantes de la competitividad nacional. Análisis y reflexiones a partir de un macro teórico conceptual. *Temas de Ciencia y tecnología*, 12-24.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009) Censos Económicos. Estratificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. México.
- Iglesias, E. V. (2006). El papel del Estado y los paradigmas económicos. CEPAL, 7-15.

- Latapí Ramírez, M. (1999). La realidad de los impuestos en México 30 años de perversión fiscal. México: Sicco.
- Lozano Rodríguez, P. (15 de Julio de 2013). ONCE grupo. Obtenido de <http://grupononce.mx/problemas-actuales-de-las-pymes-en-mexico/>
- Porter, M. (1991). La ventaja competitiva de las naciones. Buenos Aires: Javier Vergara.
- Rivera Urrutia, E. (2004). Teorías de la regulación en la perspectiva de las políticas públicas. Gestión y Política Pública, XIII(2), 309-372.
- Rodríguez Valencia, J. (2002). Admnsitración de pequeñas y medianas empresas (Quinta ed.). Thompson.
- Ruiz Napoles, P. (2011). El poder legislativo y la política fiscal en México. En CEPAL, La política fiscal para el afianzamiento de las democracias en América Latina. Reflexiones a partir de una serie de estudios de caso (págs. 335-349). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Sobrino, J. (2005). Competitividad territorial: ámbitos e indicadores de análisis. Estudios del Colegio de México, 123-183.
- Ubfal, D. (2004). El concepto de competitividad. Medición y aplicación al caso argentino. Documento de Trabajo No. 15. Universidad de Buenos Aires, 1-74.
- Vargas Hernández, J. G. (2005). Análisis de fundamentos de la Teoría Institucional. Revista Digital Universitaria, 6(8), 1-21.